



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA, CORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Teléfono: 2604-2909, Extensión: 1131
Pagina Web: www.municholomahn.com

Memorando

RRHH2020-0035

Para: Empleados Municipales que están laborando durante la
Emergencia Sanitaria COVID-19

De: M.B.A. Oscar Armando Tejada
Director Administrativo

Fecha: 03/11/2020

Asunto: **Cancelación del Feriado Semana Morazánica**



A través de la Dirección Administrativa la Jefatura de Recursos Humanos les comunica a nuestros colaboradores, que de acuerdo con las disposiciones que el Gobierno Central de la República, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (Sinager) y Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), ante la amenaza por el Huracán ETA y teniendo como premisa la protección de la vida humana, determinaron **Cancelar el Feriado Morazanico**, en vista que las condiciones meteorológica podría representar un riesgo para la vida; razón por la cual esta municipalidad **suspende los días feriados Miércoles 4 Jueves 5 y Viernes 6 de Noviembre del año 2020**, hasta nuevo aviso.

CC: Director Administrativo
CC: Archivo


Elaborado por: Lily Andrade



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA, CORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Teléfono: 2604-2909, Extensión: 1131
Pagina Web: www.municholomahn.com

Memorando

RRHH2020-0036

Para: Empleados Municipales que están laborando durante la
Emergencia Sanitaria COVID-19

De: Lic. Indira Isabel Castillo Sánchez
Jefa de Recursos Humanos

Fecha: 16/11/2020

Asunto: Suspensión de labores por Alerta Roja "Huracán IOTA"



Por este medio la Jefatura de Recursos Humanos de la Municipalidad de Choloma, le comunica a nuestros colaboradores que de acuerdo a las disposiciones emitidas por La Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, en fecha 16 de noviembre de 2020, en virtud de la Alerta Roja generada por el paso del **Huracán IOTA**, por el territorio nacional y en vista de las recomendaciones brindadas por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), se notifica la **suspensión de labores los días martes 17 y miércoles 18 de noviembre del presente año.**

Se exceptúan cuadrillas de emergencia; de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, Depto. Municipal de Justicia, Depto. Orden y Seguridad, Unidad de Mercado y Abastos, Unidad de Mantenimiento y Operaciones, Sección de Vigilancia y Aseo, personal asignados en el Comité De Emergencia Municipal (CODEM), albergues y otros que deberán funcionar por razón de la labor que realizan, siempre y cuando dichos colaboradores no se encuentren viviendo en lugares de riesgo y Alerta Roja; siguiendo el procedimiento correspondiente para la aprobación de dicho tiempo compensatorio.

Nota: A los colaboradores que se encuentran viviendo en lugares con Alerta Roja y zonas de riesgos, según información brindada por COPECO, se les solicita **evacuar inmediatamente.**

CC: Director Administrativo
CC: Archivo



Elaborado por: Indira Castillo